



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00546669- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de personal docente, en las fechas y horas cátedra que en cada caso se indica;

Lo informado en el orden 14 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal que se menciona seguidamente, en las fechas y horas cátedra institucionales (Cód.318), que en cada caso se indica, desde el 14-08-2023 y hasta el 29-02-2024, de las señoras:

. Cristina SMARGIASSI (legajo 420519) en 2 (dos) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318), de la Comisión de Intercambio de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

. Andrea LACOMBE (legajo 35855) en 2 (dos) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318), de la Comisión de Intercambio de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- Las nombradas en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional –

Dirección General de Personal.

mp/jf